

## DICIEMBRE

### Actividades incluidas en el Cronograma de la Estrategia de Rendición de Cuentas realizadas:

- Capacitación en el Derecho Fundamental a la Consulta Previa dirigida a las comunidades indígenas, consejos comunitarios y autoridades ambientales del orden regional. 2 de diciembre. Valle (Cali)
- Jornada de asesoría y asistencia técnica en Consulta Previa dirigida al Consejo Comunitario Brisas del Frayle. 14 de diciembre. Valle (Cali)
- Asesoría y Asistencia Técnica en el Derecho Fundamental de Consulta Previa dirigida a las comunidades étnicas. 14 y 15 de diciembre. Santander (Barrancabermeja)
- Capacitación en el Derecho Fundamental al a Consulta Previa dirigida al Consejo Comunitario Rocha. 16 de diciembre. Bolívar (Cartagena)

### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

El Ministerio del Interior a través de la Dirección de Consulta Previa en el mes de diciembre expidió 175 certificaciones de presencia o no de comunidades étnicas y registró 257 protocolizaciones con comunidades étnicas.

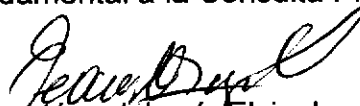
La Dirección de Consulta Previa en su interés por vincular en la socialización del desarrollo del proceso consultivo a los diferentes agentes que pueden intervenir en éste, programó capacitaciones a las comunidades indígenas, consejos comunitarios y autoridades ambientales del orden regional en los municipios de Santiago de Cali y Barrancabermeja, ubicados en los Departamentos de Valle del Cauca y Santander, respectivamente.

Igualmente, la Dirección de Consulta Previa impulsó jornadas de capacitación y asistencia técnica del proceso consultivo a los consejos comunitarios Brisas del Frayle del municipio de Candelaria del Departamento del Valle del Cauca y al de Rocha localizado en el municipio de Arjona, Departamento de Bolívar.

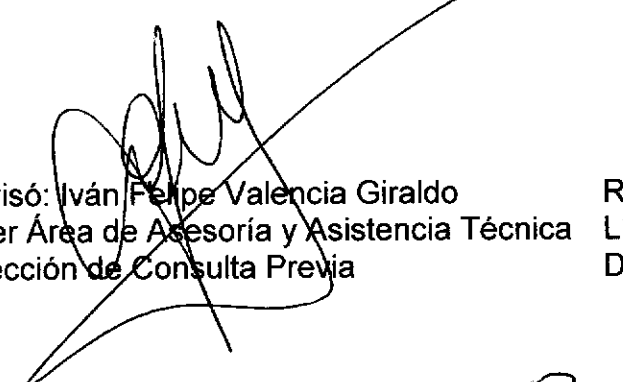


## CONCLUSIONES


El Ministerio del Interior, por medio de la Dirección de Consulta Previa y a través del programa de divulgación y formación del Derecho Fundamental a la Consulta Previa garantiza a las Comunidades Étnicas el acceso a la información de los derechos que les asiste, fortaleciendo las jornadas de capacitación y vinculando a los posibles actores que pueden llegar a intervenir en el proceso consultivo y de esta manera generar espacios cuyo propósito es la participación ciudadana con el fin de aclarar dudas y promover el conocimiento y ejercicio del Derecho Fundamental a la Consulta Previa.



Proyectó y elaboró: Elvia Jeannette Daza Ospina  
Profesional Especializado  
Área Administrativa  
Dirección de Consulta Previa



Revisó: Iván Felipe Valencia Giraldo  
Líder Área de Asesoría y Asistencia Técnica  
Dirección de Consulta Previa



Revisó: Claudia Torres Guerrero  
Líder Área Administrativa  
Dirección de Consulta Previa



Aprobó: Álvaro Echeverry Londoño  
Director de Consulta Previa

**RENDICIÓN DE CUENTAS DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA - MINISTERIO DEL INTERIOR  
ÁREA RESPONSABLE: ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA  
DICIEMBRE DE 2016**

Fecha	MUNICIPIO - DEPARTAMENTO	OBJETIVO	CONVOCADOS Y/O PARTICIPANTES	TEMAS A TRATAR	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PRINCIPALES CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES DE LOS CIUDADANOS, GRUPOS DE INTERES U ORGANIZACIONES PARTICIPANTES	ANEXOS
02/12/2016	CALI (VALLE)	Capacitación en consulta previa dirigida a las autoridades ambientales del orden regional.	CVC, MADS, ASOGARS, DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO DEL MADS, SUBGERENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA DE LA GERENCIA DEL PACÍFICO	Alcance de la Consulta Previa en Colombia. Convenio 169 de 1989 OIT. Directiva Presidencial 10 de 2013. Principios de la Consulta Previa. Jurisprudencia de la Corte Constitucional de Colombia en el marco de Consulta Previa.	Jornada de capacitación en el Derecho Fundamental de Consulta Previa de las comunidades indígenas y consejos comunitarios y demás a ser consultados, a las autoridades ambientales del orden regional.	Esta jornada posibilitó el diálogo interinstitucional con los delegados del Ministerio del Interior de la Dirección de Consulta Previa y demás instituciones lo cual generó un aprendizaje mutuo frente a las distintas temáticas abordadas.	Los asistentes expresaron su satisfacción frente a los temas tratados e inquietudes resueltas.	REGISTRO FOTOGRÁFICO
14/12/2016	CALI (VALLE)	Capacitación en el Derecho Fundamental de Consulta Previa al Consejo Comunitario Brisas del Freyle en Candelaria (Valle)	Consejo Comunitario Brisas del Freyle, CVC, ASOFRAYLE, ALCALDIA CANDELARIA (VALLE)	Alcance de la Consulta Previa en Colombia. Convenio 169 de 1989 OIT. Directiva Presidencial 10 de 2013. Principios y Actores de la Consulta Previa. Jurisprudencia de la Corte Constitucional de Colombia en el marco de Consulta Previa. Consentimiento Libre, Previo e Informado.	La jornada de asesoría y asistencia técnica en Consulta Previa, estuvo dirigida a los ciudadanos del municipio de Manauare, miembros de Juntas de Acción Comunal y delegados de la Etnia Indígena con el propósito de fortalecer el conocimiento en este derecho fundamental y de fortificar los procesos consultivos.	Esta jornada posibilitó un aprendizaje mutuo frente a las distintas temáticas abordadas en derecho fundamental de Consulta Previa.	La jornada les permitió entender los derechos y los deberes del consejo comunitario frente a la consulta previa.	REGISTRO FOTOGRÁFICO
14/12/2016	BARRANCABERMEJA (SANTANDER)	Asesoría y asistencia técnica en el derecho fundamental de consulta previa a comunidades étnicas y culturales.	FERPAN, ASOPESAMM, COLPCAR, ASTUPESMAR, CENTRAL SOGAMOSO, ASPAAC, ISAGEN, APETRAS	Alcance de la Consulta Previa en Colombia. Convenio 169 de 1989 OIT. Directiva Presidencial 10 de 2013. Principios y Actores de la Consulta Previa. Jurisprudencia de la Corte Constitucional de Colombia en el marco de Consulta Previa. Consentimiento Libre, Previo e Informado.	Jornada de capacitación en el Derecho Fundamental de Consulta Previa de los Grupos Étnicos a ser consultados, a las autoridades ambientales del orden regional.	Jornada de capacitación en el Derecho Fundamental de Consulta Previa de los Grupos Étnicos a ser consultados, a las autoridades ambientales del orden regional.	Jornada de capacitación en el Derecho Fundamental de Consulta Previa de los Grupos Étnicos a ser consultados, a las autoridades ambientales del orden regional.	REGISTRO FOTOGRÁFICO
15/12/2016	BARRANCABERMEJA (SANTANDER)	Asesoría y asistencia técnica en el derecho fundamental de consulta previa a comunidades étnicas y culturales.	FERPAN, ASOPESAMM, COLPCAR, ASTUPESMAR, CENTRAL SOGAMOSO, ASPAAC, ISAGEN, APETRAS	Alcance de la Consulta Previa en Colombia. Convenio 169 de 1989 OIT. Directiva Presidencial 10 de 2013. Principios y Actores de la Consulta Previa. Jurisprudencia de la Corte Constitucional de Colombia en el marco de Consulta Previa. Consentimiento Libre, Previo e Informado.	Jornada de capacitación en el Derecho Fundamental de Consulta Previa de los Grupos Étnicos a ser consultados, a las autoridades ambientales del orden regional.	Jornada de capacitación en el Derecho Fundamental de Consulta Previa de los Grupos Étnicos a ser consultados, a las autoridades ambientales del orden regional.	Jornada de capacitación en el Derecho Fundamental de Consulta Previa de los Grupos Étnicos a ser consultados, a las autoridades ambientales del orden regional.	REGISTRO FOTOGRÁFICO
16/11/2016	CORREGIMIENTO ROCHA CARTAGENA (BOLIVAR)	Capacitación en el Derecho Fundamental de Consulta Previa al Consejo Comunitario Rocha.	Consejo Comunitario Rocha	Alcance de la Consulta Previa en Colombia. Convenio 169 de 1989 OIT. Directiva Presidencial 10 de 2013. Principios y Actores de la Consulta Previa. Jurisprudencia de la Corte Constitucional de Colombia en el marco de Consulta Previa. Consentimiento Libre, Previo e Informado.	La jornada de asesoría y asistencia técnica en Consulta Previa, estuvo dirigida a los miembros del Consejo Comunitario con el propósito de fortalecer el conocimiento en este derecho fundamental y de fortificar los procesos consultivos.	Esta jornada posibilitó un aprendizaje mutuo frente a las distintas temáticas abordadas en derecho fundamental de Consulta Previa.	La jornada les permitió entender los derechos y los deberes del consejo comunitario frente a la consulta previa.	REGISTRO FOTOGRÁFICO

ELABORO, REVISÓ Y APROBÓ:  
IVÁN FELIPE VALENCIA GIRANO

LIDER ASESORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA

Vo. Bo.: DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

ALVARO ECHEVERRY LONDOÑO